



**ACUERDO No. 012
(20 DE MAYO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ENCIMA DE LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y de conformidad con la Ley 358 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Pasto para celebrar el contrato de obra pública proceso contractual que se realizara mediante la Modalidad de Licitación Pública, para el mejoramiento y mantenimiento de la Malla Vial Urbana en el municipio de Pasto, por el sistema de Valorización para el mejoramiento vías barrio Mariluz – La colina de la ciudad de Pasto; mejoramiento con pavimento rígido calle 12 a entre carrera 41 y 42 Barrio Villas San Rafael, mejoramiento con pavimento rígido calle 13 entre carrera 41a y 42 Barrio Villas San Rafael, mejoramiento con pavimento rígido calle 13 a entre carrera 41 y 42 Barrio Villas San Rafael, mejoramiento con pavimento rígido carrera 42 entre calles 11 y 12 Barrio Villas San Rafael, mejoramiento con pavimento rígido carrera 42 entre calles 12a y 13a Barrio Villas San Rafael, mejoramiento con pavimento rígido carrera 42 entre calles 11a y 12b cascada Barrio Villas San Rafael, mejoramiento con pavimento rígido carrera 42 entre diagonal 16 y calle 17 barrio la colina, mejoramiento con pavimento rígido vía frente altos de la colina, mejoramiento con pavimento rígido calle 7 entre carreras 41 y 42 sector Mariluz, hasta por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.505.224.135,00).

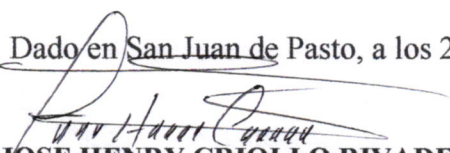
ARTICULO SEGUNDO: La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

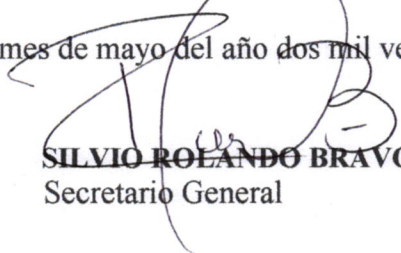
ARTÍCULO TERCERO: El Alcalde Municipal rendirá un informe semestral de lo actuado en el presente acuerdo, al Concejo Municipal de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veintidós 2022.


JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 012 del 20 de mayo de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

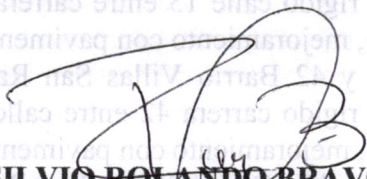
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 012 del 20 de mayo de 2022 fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 16 de mayo de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 20 de mayo de 2022, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos Nos. 0175 del 9 de mayo, 0183 del 12 de mayo y 0185 del 15 de mayo de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 012 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO NO. 012 DEL 20 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ENCIMA DE LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0199 del 24 de mayo 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. ACUERDO NO. 012 DEL 20 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ENCIMA DE LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiséis (26) de mayo de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO

Handwritten notes at the top of the page, including the number '10' and some illegible scribbles.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a title or a specific heading.

Handwritten text in the middle section, appearing as a single line or a short paragraph.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a date or a reference.

A large block of handwritten text in the lower half of the page, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the main body, possibly a signature or a concluding statement.

A distinct handwritten signature or name in the lower section of the page.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a footer or a final note.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO NO. 012 DEL 20 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ENCIMA DE LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veinticinco (25) de mayo y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO

FDS